

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 4.574/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro

Procedimiento: Declaración de Herederos Abintestato 265/2014

Solicitante: Doña María Teresa Gómez Arjona

DOÑA ANA ISABEL CASTRO MORENTE SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2 DE MONTORO

RO (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 265/2014 por el fallecimiento sin testar de Francisca Arjona Castro, con último domicilio en Villa del Río (Córdoba), ocurrido en Córdoba el día 8 de febrero de 2014 promovido por María Teresa Gómez Arjona, pariente en segundo grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montoro, a 26 de febrero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.